



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS

MECA DE MOVIMIENTO

7 AGO 2020

Recibido: 831

Exp. N° 38638 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de quien estime correspondiente, informe sobre lo siguiente:

1. Si actualmente se encuentran suspendidas las vinculaciones previas a la adopción de niños, niñas y adolescentes. Indique el motivo que lo justifique.
2. Cuantas vinculaciones se llevaron adelante desde el 1 de enero de 2020 hasta el 1 de agosto de este año. Si este número fuera menor a las realizadas en el mismo periodo de los últimos dos años, indique el motivo que justifica la disminución.
3. Si actualmente se encuentran suspendidas las supervisiones presenciales (no virtuales) del RUAGA. Indique el motivo que lo justifica
4. Cuantas supervisiones presenciales se llevaron adelante desde el 1 de enero de 2020 hasta el 1 de agosto de este año. Si este número fuera menor a las realizadas en el mismo periodo de los últimos dos años, indique el motivo que justifica la disminución
5. Nomina de los centros residenciales de nuestra provincia, indicando localidad, dirección y cantidad de personal asignado a cada uno.
6. Cual es la capacidad real (acorde a normativa local, nacional e internacional) de los centros residenciales para niños, niñas y adolescentes en nuestra provincia.
7. Cuantos niños, niñas y adolescentes se encuentran alojados en dichos centros.
8. Cantidad de personal concurriendo actualmente a dichos centros, indicando cantidad de personal de licencia ordinaria, extraordinaria, relacionada con la pandemia o cumplimiento tareas en otras dependencias provinciales.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 9.Cuál es la conformación de los equipos territoriales, indicando tanto la cantidad de equipos por localidad, departamento o región como la integración de cada uno de ellos y el alcance territorial específico de cada equipo o grupo de equipos.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputado Provincial
Fabian Bastia

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Sergio Basile

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Luego escuchar frecuentes reclamos sobre la falta de actividad en una de las áreas centrales de un estado de derecho, presentamos este proyecto de comunicación para que se ponga en conocimiento de esta Cámara



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

y de la ciudadanía en general cual es modo de funcionamiento actual de estos espacios y programas relacionados con la niñez santafesina.

No es necesario ponernos repetitivos con los derechos de los niños, niñas y adolescentes que todos conocemos al pie de la letra; pero si queremos resaltar que cuando el derecho llega tarde se torna ilusorio y deja de ser justo. La infancia es el momento de desarrollo de las personas, si dejamos de atenderla con excusas logísticas o presupuestarias estamos generando un daño irreparable.

“El Estado provincial promueve la remoción de los obstáculos de cualquier orden que, limitando de hecho la igualdad y la libertad, entorpezcan el pleno desarrollo de niñas, niños y adolescentes y su efectiva participación en la comunidad. Los organismos del Estado provincial tienen la responsabilidad indelegable de establecer, controlar y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas especialmente en relación a la asignación de recursos hasta el máximo de los que se disponga y los que se obtengan mediante la cooperación y la asistencia internacionales” (artículo 6º de la ley 12.967). Vemos con tristeza que los recursos humanos y económicos (que abundan en el presupuesto provincial actualmente) no se dirigen a quienes hoy son vulnerables y mañana serán el futuro de la ciudadanía.

No nos caben dudas que el control de las medidas excepcionales, los procesos de adopción y el acompañamiento permanente de los niños, niñas y adolescentes deben ser un norte de las políticas publicas como siempre lo han en Santa Fe.

Desde la perspectiva de los derechos consagrados y garantizados en nuestro país, los de protección integral a los niños, niñas y adolescentes son tanto importantes como frágiles, el descuido sobre ellos genera daños irreparables en ellos y en nuestra sociedad. Existe una enorme preocupación desde el bloque de la UCR por nuestros niñas, niños y adolescentes santafesinos frente a la gravísima situación que estamos atravesando.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputada Provincial

Georgina L. Orciani

Diputado Provincial

Fabian Bastia

Diputada Provincial

Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial

Sergio Basile

Diputado Provincial

Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial

Juan Cruz Candido